



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

DT0 101
CJO/ger
22102019



REF.: Otorga patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 23 OCT 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002092

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal Comercial de fecha 30 de septiembre de 2019, ingresada en oficina de partes por medio de providencia N° 3619 de fecha 01 de octubre de 2019

Declaración Jurada de capital inicial el que asciende a la suma de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos).

Certificado de zonificación N° 75, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 15 de octubre de 2019.

Certificado de zonificación N° 475 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 25 de septiembre de 2019.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 17.017.033-4 de don José Gonzalo Valladares Lisboa y N° 15.122.030-4 de don Pablo Andrés González Osorio, ambos representantes legales.

Copia Contrato de Arrendamiento Local suscrito con fecha 16 de septiembre de 2019

Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 16640742251, de fecha 16 de septiembre de 2019.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol 0034-0013, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 17 de septiembre de 2019.

Constitución de Sociedad por Acciones MACOVAL Spa, del Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 04 de septiembre de 2019.

Fotocopia Rol Único Tributario N°77.067.279-1, razón social MACOVAL SPA.

Informe Favorable de local N° 75, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 15 de octubre de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016.- Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

HOJA N° DECRETO **002092**
LITUECHE; **23 OCT 2019**

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial a MACOBAL SPA. RUT: 77.324.890-6, a contar de la fecha, para que funcione rubro venta al por mayor y menor de materiales y artículos de ferretería, en local ubicado en calle Hermanos Carrera N° 375 -B de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 10.000.000.- (diez millones quinientos mil pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPV/CJO/ger
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

